

CONVOCATORIA MAEC CURSO 2024-25. 2º CUATRIMESTRE

- 1.-El período de realización de las prácticas será de 4 meses comprendido entre el **1 de febrero y el 31 de mayo de 2025**.
- 2.- Se ofertan 293 plazas para las representaciones en el exterior, embajadas y consulados, y 90 plazas para los servicios centrales del ministerio.
- 3.- Solo se podrá optar por una de las dos ofertas: o bien se elige la oferta para las representaciones en el exterior, o para los servicios centrales.
- 4.-El máximo de plazas que se pueden solicitar es de 3 plazas, siempre deben pertenecer a la misma oferta.
- 5.- **Idiomas:** No es preciso adjuntar copia de ningún título a la solicitud. El nivel indicado deberá basarse conforme al marco europeo de referencia, niveles A1 a C2, y no a la percepción personal del estudiante.
- 6.-**Nombre de los archivos:** El formato debe seguir la siguiente estructura: Universidad-Orden de Preferencia-Apellidos, Nombre, según este ejemplo: UAM-3-RODRÍGUEZ PÉREZ, Antonio.
- 7.-**Remuneración:** Estas prácticas **NO SON REMUNERADAS**.
- 8.- Las prácticas se podrán hacer tanto en la modalidad curricular como extracurricular o ambas, hasta completar la totalidad del período de realización de las mismas.
- 9.- **Horarios:** Las prácticas son presenciales dentro del horario de apertura de las sedes.
- 10.-Durante la realización de las prácticas, **es obligatorio estar matriculado en la universidad**.
- 11.- Para la selección se tendrá en cuenta el perfil: estudios, nivel de idiomas. En caso de igualdad, se tendrá en cuenta la media del expediente de los candidatos.